



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE  
ASISTENCIA PRIVADA

# Actualización de la Síntesis de Medidas Oficiales frente al COVID-19 para personas en residencia

23 de noviembre del 2020

## NOTA

Las medidas incluidas en el presente documento están en continua revisión según las disposiciones oficiales emitidas por las autoridades al momento.



## Í N D I C E

	Página
Introducción	4
I.- Gobierno de la Ciudad de México. Habilita 26 macro quioscos a programa de 158 Colonias de Atención Prioritaria por covid-19. Col Prioritarias.	4
II.- Instituto Nacional de Geriátría. #Recomendaciones #PersonasMayores. Se deben cambiar las rutinas y planear actividades psicosociales temporales en la estancia en casa para mantener un nivel de actividad saludable.	17
III.- Agencia Digital de Innovación Pública. Si conoces un negocio que está incumpliendo las medidas sanitarias ¡repórtalo!.	18
IV.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Durante la pandemia, recuerda seguir las rutinas de higiene para las Personas Mayores.	18
V.- Agencia Digital de Innovación Pública. En el sitio oficial de COVID-19 encontrarás datos e información verificada acerca de la emergencia sanitaria.	20
VI.- Gobierno de la Ciudad de México. Si sales de casa con síntomas de #COVID, puedes contagiar a otras personas y tu salud se podría complicar.	21
VII.- Gobierno de la Ciudad de México. Si recibes una llamada de @locatel_mx, del número 55 5484-0400, es porque estuviste en contacto con un caso positivo de #COVID.	21
VIII.- Secretaría de Salud. Boletín No. 210. Amplía Gobierno de México convenio con hospitales privados para garantizar atención médica de calidad.	22
IX.- Secretaría de Salud. Boletín No. 211. Disponibles para consulta de quien lo requiera todos los datos que se generan sobre la pandemia de COVID-19.	24



X.- Secretaría de Salud. Boletín No. 212. La atención oportuna puede determinar la recuperación de pacientes con COVID-19.	26
XI.- Instituto Mexicano del Seguro Social. Comunicado No. 777/2020 Además de EPOC los fumadores tienen doble posibilidad de mala progresión o fallecimiento por COVID-19.	28
XII.- Gobierno de la Ciudad de México. Con el programa de atención temprana buscamos reducir las afecciones graves en personas que sufren comorbilidades y síntomas de #COVID.	29
XIII.- Secretaría de Salud. Boletín No. 214. COVID-19, enfermedad sin precedentes por su capacidad de propagación.	30
XIV.- Instituto Mexicano del Seguro Social. Comunicado No. 781/2020 Antibióticos ayudan al sistema inmune a eliminar agentes bacterianos del cuerpo humano.	32
XV.- Gobierno de la Ciudad de México. Anuncia gobierno capitalino y sector empresarial cierre de actividades no esenciales a las 19:00 horas a partir del lunes.	33
XVI.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Hoy más que nunca es momento de fortalecer las relaciones intergeneracionales. Pequeñas acciones significan mucho.	37
XVII.- Gobierno de la Ciudad de México. La Ciudad de México continúa en Semáforo Naranja con Alerta del 20 al 27 de noviembre.	38
XVIII.- Jefatura de Gobierno. Trigésimo Primer Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, se establecen diversas medidas de protección a la salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y se modifican los Avisos Décimo y Trigésimo por los que se dio a conocer el Color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México.	47



Consideraciones Generales	51
Referencias Bibliográficas	52

## INTRODUCCIÓN

La Junta de Asistencia Privada, en su compromiso de mantenerlos informados, pone a disposición las nuevas publicaciones oficiales del orden federal y local las cuales complementan las síntesis informativas enviadas anteriormente relacionadas con las medidas de prevención y cuidado durante la contingencia sanitaria por COVID-19.

En esta síntesis se citan documentos que sugieren algunas recomendaciones, sobre las medidas de protección a la salud que deberán observarse de acuerdo al color del semáforo epidemiológico en la Ciudad de México, con el objetivo de controlar, mitigar y evitar la propagación del COVID-19, por ello les invitamos a estar alertas en los canales informativos del Gobierno de México y de la Ciudad de México.

## MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN

I. El Gobierno de la Ciudad de México anunció el 15 de noviembre de 2020, a través del Portal de Internet COVID-19 CDMX, que **Habilita 26 macro quioscos a programa de 158 Colonias de Atención Prioritaria por COVID-19. Col Prioritarias:**

Como parte del fortalecimiento al Programa Territorial para la detección y aislamiento de casos positivos COVID-19, el Gobierno capitalino informa que, a partir del miércoles se habilitan 26 Macro Quioscos, de los cuales 12 se ubican en estaciones del Sistema de Transporte Colectivo Metro y puntos de mayor afluencia, y 14 en explanadas de alcaldías.

La finalidad es avanzar rápidamente en la identificación de positivos y su aislamiento, aumentar la atención a la población a través de orientación médica, aplicación de pruebas gratuitas de COVID-19, seguimiento a las personas con la



enfermedad, así como la supervisión de las medidas sanitarias en comercios y transporte público.

Además, se informa que se incrementará el número de pruebas diarias disponibles para pasar de 5 mil diarias ambulatorias a 10 mil diarias (70 por ciento antígenos y 30 por ciento PCR).

A continuación, se detalla la ubicación de los Macro Quioscos que ofrecerán atención a la población en general, que también pueden consultarse en el sitio: <https://covid19.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/ok-ubicacion-macro-quiосos-y-quiосos-15-nov.pdf>



**MACRO QUIOSCOS EN ESTACIONES DE METRO**

Alcaldía	Lugar	Colonia	Ubicación
ÁLVARO OBREGÓN	SAN ÁNGEL (CASA DE CULTURA JAIME SABINES)	SAN ÁNGEL	AV. REVOLUCIÓN ENTRE CALLE MADERO Y CALLE DR. GALVEZ, CP. 01000
BENITO JUÁREZ	EXPLANADA METRO MIXCOAC	SAN JUAN	AV. REVOLUCIÓN ESQ. CALLE EMPRESA, CP. 03910
BENITO JUÁREZ	EXPLANADA METRO ETIOPIA	NARVARTE PONIENTE	EJE 1 PONIENTE ESQ. AV. CUAUHTÉMOC, CP. 03020
COYOACÁN	EXPLANADA DEL ESTADIO AZTECA	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA COAPA	CALZ. DE TLALPAN ESQ. CTO. AZTECA, CP. 04730
CUAUHTÉMOC	PLAZA PINO SUÁREZ	CENTRO	AV. JOSÉ MARÍA IZAZAGA ESQ. AV. JOSÉ MARÍA PINO SUÁREZ, CP. 06080
GUSTAVO A. MADERO	MERCADO DE LA RIO BLANCO	MÁRTIRES DE RÍO BLANCO	AV. H. CONGRESO DE LA UNIÓN ENTRE CALLE OTE. 91 Y CALLE OTE. 95, CP. 07880
IZTAPALAPA	CAMELLÓN LAS TORRES	SAN LORENZO TEZONCO	AV. TLÁHUAC ESQ. AV LAS TORRES, CP. 09790
MIGUEL HIDALGO	EXPLANADA METRO TACUBA	TACUBA	CALZ. MÉXICO TACUBA ESQ. AV. AQUILES SERDÁN, CP. 11410
MIGUEL HIDALGO	EXPLANADA METRO TACUBAYA	TACUBAYA	AV JALISCO ESQ. AV. PARQUE LIRA, CP. 11870
VENUSTIANO CARRANZA	PARADERO Y CENTRAL DE AUTOBUSES SAN LÁZARO	7 DE JULIO	AV EDUARDO MOLINA ESQ. CALZ. IGNACIO ZARAGOZA, CP. 15390
TLÁHUAC	COORDINACIÓN TERRITORIAL MIGUEL HIDALGO	MIGUEL HIDALGO	CALLE LA GIOCONDA ESQ. CALLE FRANCISCO PEÑALOZA, CP. 13200
TLALPAN	PARQUE JUANA DE ASBAJE	CENTRO TLALPAN	CALLE MONEDA #1, CP. 14000



**MACRO QUIOSCOS EN EXPLANADAS DE ALCALDÍAS**

Alcaldía	Lugar	Colonia	Ubicación
ÁLVARO OBREGÓN	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN	TOLTECA	CALLE CANARIO ESQ. CALLE 10, CP. 01150
AZCAPOTZALCO	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO	CENTRO AZCAPOTZALCO	CALLE CASTILLA OTE ESQ. AV. 22 DE FEBRERO, CP. 02008
BENITO JUÁREZ	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ	SANTA CRUZ ATOYAC	AV. DIVISIÓN DEL NORTE #1611, CP. 03310
CUAJIMALPA	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA CUAJIMALPA	CUAJIMALPA	AV. JUÁREZ ESQ. AV. MÉXICO, CP. 05000
CUAUHTÉMOC	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA CUAUHTÉMOC	JUÁREZ	CALLE JESÚS GARCÍA ESQ. CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, CP. 06350
GUSTAVO A. MADERO	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA GUSTAVO A. MADERO	VILLA GUSTAVO A. MADERO	CALLE 5 DE FEBRERO ENTRE CALZ. SAN JUAN DE ARAGÓN Y CALLE VICENTE VILLADA, CP. 07050
IZTACALCO	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA IZTACALCO	RAMOS MILLÁN BRAMADERO I	AV. RÍO CHURUBUSCO ESQ. AV. TE CP. 08000
IZTAPALAPA	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA IZTAPALAPA	SAN LUCAS	CALLE ALDAMA #63, CP. 09000
MAGDALENA CONTRERAS	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA MAGDALENA CONTRERAS	BARRANCA SECA	CALLE ÁLVARO OBREGÓN ESQ. CALLE J. MORENO SALIDO, CP. 10580
MIGUEL HIDALGO	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA MIGUEL HIDALGO	AMPL. DANIEL GARZA	AV. PARQUE LIRA ESQ. CALLE GOBERNADOR AGUSTÍN VICENTE EGUIA, CP. 11860
MILPA ALTA	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA MILPA ALTA (PLAZA CÍVICA)	VILLA MILPA ALTA	AV. CONSTITUCIÓN ESQ. AV. MÉXICO NTE, CP. 12000
TLÁHUAC	EXPLANADA DE LA ALCALDÍA TLÁHUAC	LA ASUNCIÓN	AV. TLÁHUAC ESQ. CALLE NICOLÁS BRAVO, CP. 13000

Asimismo, se informa que continúa la atención en las 158 colonias de Atención Prioritaria, que registran un total de mil 475 casos activos, los cuales representan el 33 por ciento del total de casos positivos que hay en la Ciudad de México y el 58 por ciento, tomando en cuenta los casos de sus colonias colindantes.



Por otro lado, se da a conocer que a partir de esta semana se incorporan 20 colonias en sustitución de otras 20 que lograron disminuir el número de casos activos.

Las nuevas colonias que se suman al programa esta semana son las siguientes:

1. Jalalpa – Álvaro Obregón
2. Jardines del Pedregal - Álvaro Obregón
3. Portales III-Benito Juárez
4. Independencia - Benito Juárez
5. Sta. Cruz Atoyac - Benito Juárez
6. Nativitas - Benito Juárez
7. San Pedro de Los Pinos - Benito Juárez
8. Narvarte V - Benito Juárez
9. Guerrero III- Cuauhtémoc
10. San Simón Tolnahuac - Cuauhtémoc
11. Centro IV - Cuauhtémoc
12. Ex Hipódromo de Peralvillo - Cuauhtémoc
13. Obrera I - Cuauhtémoc
14. Santa María la Ribera I - Cuauhtémoc
15. Tránsito - Cuauhtémoc
16. Doctores II - Cuauhtémoc
17. Nonoalco Tlatelolco (U HAB) II - Cuauhtémoc
18. Nonoalco Tlatelolco (U Hab) I - Cuauhtémoc
19. Roma Sur I - Cuauhtémoc
20. Buenavista II – Cuauhtémoc

Por otra parte, las colonias dejarán de pertenecer al programa son las siguientes:

1. Ex Hacienda Coapa - Coyoacán
2. Prado Churubusco – Coyoacán
3. San Miguel (BARR) – Iztapalapa
4. Santa Martha Acatitla (PBLO) - Iztapalapa
5. La Joya - Gustavo A. Madero
6. Progreso Nacional II - Gustavo A. Madero
7. CTM Atzacolco (U Hab) - Gustavo A. Madero
8. Loma de la Palma - Gustavo A. Madero
9. Nueva Atzacolco III - Gustavo A. Madero
10. San Juan de Aragón 1a sección (U HAB) II - Gustavo A. Madero
11. San Bernabé Ocotepc (PBLO) - La Magdalena Contreras



12. Daniel Garza - Miguel Hidalgo
13. Santa Cecilia - Tláhuac
14. Agrícola Metropolitana - Tláhuac
15. Quiahuatla - Tláhuac
16. San Andrés Mixquic (PBLO) - Tláhuac
17. San José - Tláhuac
18. La Conchita I - Tláhuac
19. Santiago Zapotitlán (PBLO) – Tláhuac
20. Xaltocán (BARR) - Xochimilco



Alcaldía	Colonia	Activos	Porcentaje Activos Respecto al Total de Cdmx	Tasa Activos (100 Mil Habitantes)
ÁLVARO OBREGÓN	ALFONSO XIII	9	0,002022	102,32
ÁLVARO OBREGÓN	BARRIO NORTE	7	0,001573	48,72
ÁLVARO OBREGÓN	JALALPA	20	0,004494	454
ÁLVARO OBREGÓN	JALALPA EL GRANDE	15	0,003371	136,71
ÁLVARO OBREGÓN	JARDINES DEL PEDREGAL	15	0,003371	108,56
ÁLVARO OBREGÓN	LA MARTINICA	21	0,004719	344,28
ÁLVARO OBREGÓN	LOMAS DE BECERRA	11	0,002472	117,14
ÁLVARO OBREGÓN	LOMAS DE CHAMONTOYA	19	0,00427	402,5
ÁLVARO OBREGÓN	LOMAS DE LA ERA	17	0,00382	123,67
ÁLVARO OBREGÓN	LOMAS DE LOS CEDROS	5	0,001124	117,88
ÁLVARO OBREGÓN	OLIVAR DE LOS PADRES	6	0,001348	37,41
ÁLVARO OBREGÓN	PILOTO (ADOLFO LÓPEZ MATEOS)	19	0,00427	306,03
ÁLVARO OBREGÓN	PILOTO (ADOLFO LÓPEZ MATEOS) (AMPL)	22	0,004944	233,45
ÁLVARO OBREGÓN	SAN BARTOLO AMEYALCO (PBLO)	25	0,005618	103,29
ÁLVARO OBREGÓN	SANTA ROSA XOCHIA (PBLO)	8	0,001798	61,88
ÁLVARO OBREGÓN	TIZAPÁN_ TIZAPÁN SAN ÁNGEL	23	0,005169	314,03
ÁLVARO OBREGÓN	TORRES DE POTRERO	13	0,002921	104,82
ÁLVARO OBREGÓN	OLIVAR DEL CONDE 2DA SECCIÓN I	11	0,002472	132,72
AZCAPOTZALCO	DEL GAS	7	0,001573	147,73
AZCAPOTZALCO	DEL RECREO	6	0,001348	68,26
AZCAPOTZALCO	EL ROSARIO A (U HAB)	5	0,001124	74,64
AZCAPOTZALCO	EL ROSARIO C (U HAB)	8	0,001798	97,4
AZCAPOTZALCO	LA RAZA	14	0,003146	571,24
AZCAPOTZALCO	SAN MIGUEL AMANTLA (PBLO)	7	0,00149	76,75



BENITO JUÁREZ	LETRÁN VALLE	18	0,004045	183,25
BENITO JUÁREZ	NATIVITAS	18	0,004045	177,9
BENITO JUÁREZ	NONOALCO	17	0,00382	208,49
BENITO JUÁREZ	SAN PEDRO DE LOS PINOS	17	0,00382	141,58
BENITO JUÁREZ	SAN SIMÓN TICUMAC	20	0,004494	178,09
BENITO JUÁREZ	STA. CRUZ ATOYAC	20	0,004494	221,5
BENITO JUÁREZ	NARVARTE V	12	0,002697	145,91
BENITO JUÁREZ	PORTALES III	25	0,005618	252,91
COYOACÁN	CTM VI CULHUACÁN (U HAB)	5	0,001124	31,38
COYOACÁN	LOS REYES (PBLO)	13	0,002921	73,56
COYOACÁN	ADOLFO RUIZ CORTINES I	4	0,000899	56,63
COYOACÁN	AJUSCO I	6	0,001348	42,84
COYOACÁN	AJUSCO II	6	0,001348	51,6
COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA I	8	0,001798	81,84
COYOACÁN	PEDREGAL DE SANTA ÚRSULA III	4	0,000899	40,76
COYOACÁN	PEDREGAL DE STO. DOMINGO IV	4	0,000899	37,38
COYOACÁN	PEDREGAL DE STO. DOMINGO VI	5	0,001124	36,57
CUAJIMALPA DE MORELOS	NAVIDAD (GRANJAS DE NAVIDAD)	8	0,001798	89,29
CUAJIMALPA DE MORELOS	SAN MATEO TLALTENANGO (PBLO)	13	0,002921	76,89
CUAJIMALPA DE MORELOS	SAN PEDRO CUAJIMALPA (PBLO)	25	0,005618	270,59
CUAUHTÉMOC	ROMA SUR I	12	0,002697	147,06
CUAUHTÉMOC	EX HIPÓDROMO DE PERALVILLO	17	0,00382	145,11
CUAUHTÉMOC	JUÁREZ	13	0,002921	128,95
CUAUHTÉMOC	SAN SIMÓN TOLNAHUAC	18	0,004045	182,09



CUAUHTÉMOC	TRÁNSITO	16	0,003596	160,04
CUAUHTÉMOC	BUENAVISTA II	12	0,002697	158,56
CUAUHTÉMOC	CENTRO IV	18	0,004045	208,31
CUAUHTÉMOC	DOCTORES I	19	0,00427	184,02
CUAUHTÉMOC	DOCTORES II	16	0,003596	173,52
CUAUHTÉMOC	DOCTORES III	16	0,003596	201,46
CUAUHTÉMOC	DOCTORES IV	13	0,002921	154,67
CUAUHTÉMOC	GUERRERO III	24	0,005393	213,14
CUAUHTÉMOC	NONOALCO- TLATELOLCO (U HAB) I	13	0,002921	158,96
CUAUHTÉMOC	NONOALCO- TLATELOLCO (U HAB) II	15	0,003371	176,74
CUAUHTÉMOC	OBRAERA I	17	0,00382	177,66
CUAUHTÉMOC	SANTA MARÍA LA RIBERA I	17	0,00382	116,04
GUSTAVO A. MADERO	CUCHILLA DEL TESORO	6	0,001348	46,17
GUSTAVO A. MADERO	GERTRUDIS SÁNCHEZ 3A SECCIÓN	3	0,000674	35,95
GUSTAVO A. MADERO	NUEVA TENOCHTILÁN	2	0,000449	24,25
GUSTAVO A. MADERO	SANTA ISABEL TOLA (PBLO)	4	0,000899	30,31
GUSTAVO A. MADERO	CAMPESTRE ARAGÓN II	2	0,000449	15,95
GUSTAVO A. MADERO	CASAS ALEMÁN (AMPL) II	2	0,000449	17,91
GUSTAVO A. MADERO	NUEVA ATZACOALCO II	3	0,000674	30,21
GUSTAVO A. MADERO	SAN FELIPE DE JESÚS II	2	0,000449	16,69
GUSTAVO A. MADERO	SAN FELIPE DE JESÚS III	2	0,000449	15,75
GUSTAVO A. MADERO	SAN FELIPE DE JESÚS IV	2	0,000449	15,34
IZTACALCO	CAMPAMENTO 2 DE OCTUBRE I	3	0,000674	26,74
IZTACALCO	GRANJAS MÉXICO I	7	0,001573	72,87



IZTACALCO	GRANJAS MÉXICO II	3	0,000674	31,64
IZTACALCO	PANTITLÁN I	5	0,001124	50,38
IZTACALCO	PANTITLÁN II	2	0,000449	17,12
IZTACALCO	PANTITLÁN III	4	0,000899	42,6
IZTACALCO	PANTITLÁN IV	3	0,000674	19,54
IZTACALCO	PANTITLÁN V	9	0,002022	62,68
IZTACALCO	RAMOS MILLÁN BRAMADERO I	5	0,001124	58,45
IZTACALCO	RAMOS MILLÁN BRAMADERO II	2	0,000449	21,17
IZTAPALAPA	EL MANTO	7	0,001573	66,49
IZTAPALAPA	JACARANDAS	2	0,000449	29,3
IZTAPALAPA	MIRASOLES (U HAB)	3	0,000674	27,63
IZTAPALAPA	PASEOS DE CHURUBUSCO	4	0,000899	43,13
IZTAPALAPA	SAN LORENZO TEZONCO (PBL0)	4	0,000899	37,5
IZTAPALAPA	CONSEJO AGRARISTA MEXICANO I	5	0,001124	30,58
IZTAPALAPA	DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL II	4	0,000899	23,91
IZTAPALAPA	DESARROLLO URBANO QUETZALCÓATL III	2	0,000449	9,64
IZTAPALAPA	LOMAS DE SAN LORENZO II	7	0,001573	23,39
LA MAGDALENA CONTRERAS	BARRANCA SECA	3	0,000674	64,27
LA MAGDALENA CONTRERAS	CUAUHTÉMOC	4	0,000899	58,8
LA MAGDALENA CONTRERAS	EL OCOTAL	2	0,000449	25,24
LA MAGDALENA CONTRERAS	EL ROSAL	4	0,000899	53,29
LA MAGDALENA CONTRERAS	EL TANQUE	11	0,002472	96,26
LA MAGDALENA CONTRERAS	LA MALINCHE	14	0,003146	142,73



LA MAGDALENA CONTRERAS	LAS CRUCES	8	0,001798	74,2
LA MAGDALENA CONTRERAS	LOMAS DE SAN BERNABÉ	8	0,001798	95,51
LA MAGDALENA CONTRERAS	LOMAS QUEBRADAS	7	0,001573	144,49
LA MAGDALENA CONTRERAS	LOS PADRES	5	0,001124	70,05
LA MAGDALENA CONTRERAS	PUEBLO NUEVO ALTO	6	0,001348	89,26
LA MAGDALENA CONTRERAS	SAN JERÓNIMO ACULCO - LÍDICE (PBLO)	17	0,00382	241,13
LA MAGDALENA CONTRERAS	SAN NICOLÁS TOTOLAPAN (PBLO)	7	0,001573	71,82
MIGUEL HIDALGO	DANIEL GARZA (AMPL)	4	0,000899	65,92
MIGUEL HIDALGO	TLAXPANA	6	0,001348	72,1
MIGUEL HIDALGO	ANÁHUAC I	4	0,000899	23,88
MIGUEL HIDALGO	ANÁHUAC II	6	0,001348	45,67
MIGUEL HIDALGO	ESCANDÓN II	2	0,000449	12,41
MIGUEL HIDALGO	POPOTLA II	10	0,002247	97,11
MILPA ALTA	SAN ANTONIO TECÓMITL (PBLO)	22	0,004944	83,37
MILPA ALTA	SAN PABLO OZTOTEPEC (PBLO)	16	0,003596	217,13
MILPA ALTA	SAN SALVADOR CUAUHTENCO (PBLO)	9	0,002022	111,39
MILPA ALTA	VILLA MILPA ALTA (PBLO)	8	0,001798	47,15
TLÁHUAC	DEL MAR SUR	11	0,002472	70,65
TLÁHUAC	MIGUEL HIDALGO	5	0,001124	38,1
TLÁHUAC	SAN JUAN IXTAYOPAN (PBLO)	4	0,000899	49,67
TLÁHUAC	SAN FRANCISCO TLALTENCO (PBLO)	9	0,002022	59,01
TLÁHUAC	SELENE (AMPL)	3	0,000674	189,94
TLÁHUAC	SAN PEDRO TLÁHUAC (PBLO)	5	0,001124	21,89



TLÁHUAC	SELENE (AMPL)	3	0,000674	189,94
TLÁHUAC	SAN PEDRO TLÁHUAC (PBLO)	5	0,001124	21,89
TLÁHUAC	UNIDADES HABITACIONALES DE SANTA ANA PONIENTE I	3	0,000674	16,36
TLÁHUAC	LA CONCHITA II	2	0,000449	
TLALPAN	AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO 3A SECC	10	0,002247	64,51
TLALPAN	AMPLIACIÓN MIGUEL HIDALGO 2A SECC	8	0,001798	52,38
TLALPAN	MESA LOS HORNOS, TEXCALTENCO	7	0,001573	72,1
TLALPAN	MIGUEL HIDALGO	29	0,006517	218,43
TLALPAN	PEDREGAL DE SN NICOLÁS 1A SECC	3	0,000674	27,96
TLALPAN	PEDREGAL DE SN NICOLÁS 2A SECC	5	0,001124	64,14
TLALPAN	PEDREGAL DE SN NICOLÁS 3A SECC	11	0,002472	109,99
TLALPAN	PEDREGAL DE STA. ÚRSULA XITLA	7	0,001573	134,27
TLALPAN	POPULAR STA. TERESA	15	0,003371	205,63
TLALPAN	SAN ANDRÉS TOTOLTEPEC (PBLO)	22	0,004944	82,39
TLALPAN	SAN MIGUEL TOPILEJO (PBLO)	23	0,005169	162,21
TLALPAN	SAN PEDRO MÁRTIR (PBLO)	14	0,003146	91,33
TLALPAN	SANTO TOMÁS AJUSCO (PBLO)	9	0,002022	100,92
TLALPAN	TLALCOLIGIA	7	0,001573	112,05
TLALPAN	HÉROES DE PADIERNA I	7	0,001573	82,6
VENUSTIANO CARRANZA	ADOLFO LÓPEZ MATEOS	2	0,000449	22,16
VENUSTIANO CARRANZA	CUCHILLA PANTITLÁN	2	0,000449	24,4
VENUSTIANO CARRANZA	EL ARENAL 4A SECCIÓN	7	0,001573	58,05



VENUSTIANO CARRANZA	PEÑÓN DE LOS BAÑOS	6	0,001348	64,47
VENUSTIANO CARRANZA	ROMERO RUBIO	3	0,000674	26,72
VENUSTIANO CARRANZA	SIMÓN BOLÍVAR	2	0,000449	31
VENUSTIANO CARRANZA	20 DE NOVIEMBRE	10	0,002247	78,25
VENUSTIANO CARRANZA	MORELOS I	11	0,002472	61,57
VENUSTIANO CARRANZA	JARDÍN BALBUENA I	12	0,002697	99,99
VENUSTIANO CARRANZA	MORELOS II	14	0,003146	78,36
VENUSTIANO CARRANZA	JARDÍN BALBUENA III	9	0,002022	56,18
VENUSTIANO CARRANZA	MOCTEZUMA 2A SECCIÓN I	7	0,001573	56,81
VENUSTIANO CARRANZA	MOCTEZUMA 2A SECCIÓN II	5	0,001124	48,74
VENUSTIANO CARRANZA	MOCTEZUMA 2A SECCIÓN III	3	0,000674	29,03
VENUSTIANO CARRANZA	MOCTEZUMA 2A SECCIÓN IV	10	0,002247	100,35
XOCHIMILCO	SAN GREGORIO ATLAPULCO (PBLO)	4	0,000899	15,71
XOCHIMILCO	SANTA MARÍA NATIVITAS (PBLO)	5	0,001124	30,03
XOCHIMILCO	SANTIAGO TEPALCATLALPAN (PBLO)	1	0,000225	4,39
XOCHIMILCO	SANTIAGO TULYEHUALCO (PBLO)	2	0,000449	9,59



Cabe destacar que el fortalecimiento del Programa de 158 colonias de atención prioritaria en conjunto con la estrategia territorial para disminuir hospitalizaciones y casos se ha fortalecido en las últimas semanas a través de las siguientes acciones:

1. Crecimiento en la toma de pruebas y mejora en los tiempos de entrega de resultados
2. Reubicación de quioscos para zonas de mayor demanda en caso de ser necesario
3. Incremento en visitas casa x casa para identificar personas con síntomas
4. Atención focalizada en puntos de congregación

Asimismo, se informa que, a través del programa de Atención Prioritaria a Colonias, Pueblos y Barrios, se han realizado hasta el momento 161 mil 58 COVID-19 en quioscos; 364 mil 17 visitas médicas a domicilio; y se ha brindado orientación a 558 mil 355 personas.

A los habitantes de estas colonias se les indica lo siguiente:

1. Se deben extremar precauciones sanitarias al salir de casa, ya que se trata de zonas de alto contagio por COVID-19.
2. Personal de la Secretaría de Gobierno tiene acercamiento con los comerciantes de alimentos preparados en vía pública con el objetivo de evitar su instalación.
3. En caso de presentar síntomas de COVID-19 se debe acudir al quiosco o centro de salud más cercano para aplicarse la prueba y recibir el apoyo económico-alimentario.
4. Se refuerzan las acciones sanitarias, por lo que personal de la Secretaría de Salud y la Dirección General de Participación Ciudadana visitan los hogares para brindar información y orientación sobre el COVID-19.

Se le recuerda a la población en general que la Ciudad de México está en Semáforo Naranja con Alerta, por lo que no se debe bajar la guardia y se deben aplicar las siguientes medidas: uso riguroso de cubrebocas; lavado frecuente de manos; uso de gel antibacterial al 70 por ciento de alcohol; y mantener sana distancia.

Si se presentan síntomas o se ha estado en contacto con alguien que tiene COVID-19, se debe enviar un sms con la palabra covid19 al 51515 o llama a Locatel al 55 5658-11.



II. El **Instituto Nacional de Geriátría**, publicó el 15 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, lo siguiente:

#Recomendaciones #PersonasMayores Se deben cambiar las rutinas y planear actividades psicosociales temporales en la estancia en casa para mantener un nivel de actividad saludable.



## Actividades psicosociales para personas mayores durante aislamiento social por COVID-19.

Durante este periodo las personas mayores dedican menos tiempo a:



Eventos culturales ❌

Actividades deportivas ❌

Juegos y entretenimiento ❌

Tienen como principal actividad diaria ver televisión

Recomendamos realizar actividades físicas y de desarrollo cognitivo

Fuente: Dirección de Enseñanza y Divulgación del Instituto Nacional de Geriátria. (2019). Actividades psicosociales para personas mayores son fundamentales para mantener la salud durante largos periodos en casa. Boletín del Instituto Nacional de Geriátria, 2 (6), pp. 12-15.



SALUD SECRETARÍA DE SALUD



INSTITUTO NACIONAL DE GERIATRÍA

f t y geriatría.salud.gob.mx

III. La **Agencia Digital de Innovación Pública**, anunció el 15 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter:

Si conoces un negocio que está incumpliendo las medidas sanitarias ¡repórtalo!

Marca a @locatel\_mx al 55 5658-1111, vía SUAC en: <https://atencionciudadana.cdmx.gob.mx> ó desde tu #AppCdmx



#ProtégeteYProtegeALosDemás

**Si conoces un negocio o establecimiento que:**

- ▶ Está incumpliendo con las medidas sanitarias
- ▶ Supera el aforo autorizado
- ▶ Está operando fuera de horarios o del color del semáforo permitido

**¡Repórtalo!**

Puedes llamar a Locatel al **5556581111**

Vía SUAC  
<https://atencionciudadana.cdmx.gob.mx>

O desde tu **APP CDMX**  
en el módulo **SUAC**

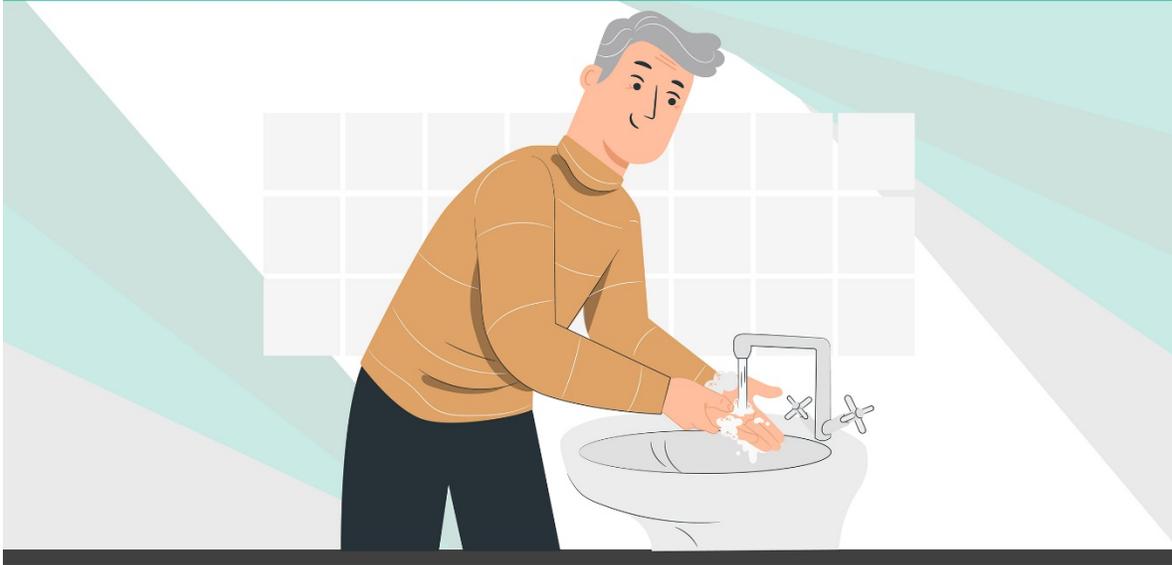
**IV. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**, publicó el 16 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, lo que a continuación se menciona:

Durante la pandemia, recuerda seguir las rutinas de higiene para las Personas Mayores.

Si puedes, **#QuédateEnCasa**



## Rutina de higiene para las personas mayores durante esta pandemia.



Limpiar el hogar diariamente.



Lavarse las manos frecuentemente durante el día.



Limpiar y desinfectar los objetos de uso frecuente.



Bañarse y cambiarse la ropa diario, como si fueran a salir para realizar actividades cotidianas.



Cuidar y vigilar la higiene del sueño siguiendo la rutina de dormir y despertar a la hora acostumbrada, todos los días.

Referencias: Dirección de Atención Geriátrica del INAPAM, coronavirus.gob.mx, imss.gob.mx, www.gob.mx/conapo, www.inegi.org.mx





GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE  
ASISTENCIA PRIVADA



**V. La Agencia Digital de Innovación Pública** anunció el 16 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, la información siguiente:

En el sitio oficial de COVID-19 encontrarás datos e información verificada acerca de la emergencia sanitaria:

Visita: <https://covid19.cdmx.gob.mx>



# Toda la información *disponible*

*Las acciones de gobierno con respecto a la pandemia, están disponibles para tí en:*

[covid19.cdmx.gob.mx](https://covid19.cdmx.gob.mx)



**VI. El Gobierno de la Ciudad de México**, publicó el 16 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, lo que se cita a continuación:

Si sales de casa con síntomas de #COVID, puedes contagiar a otras personas y tu salud se podría complicar.

Mejor aíslate y manda un SMS al 51515 con la palabra "covid19" o llama a @locatel\_mx al 55 5658-1111.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE  
ASISTENCIA PRIVADA



#ProtégeteYProtegeALosDemás

**¡ALERTA!**  
**NO QUEREMOS PASAR A SEMÁFORO ROJO**

**NO BAJEMOS LA GUARDIA**  
**SI TIENES SÍNTOMAS, AÍSLATE Y LLAMA a LOCATEL 5556581111**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

The graphic features a woman in a dark blue polka-dot shirt covering her mouth with her hand, looking distressed. To her right is a traffic light icon with the red light illuminated. The background is a blurred office setting.

**VII.** El **Gobierno de la Ciudad de México**, publicó el 17 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter:

Si recibes una llamada de @locatel\_mx, del número 55 5484-0400, es porque estuviste en contacto con un caso positivo de #COVID.

Sigue las instrucciones que te darán y ayúdanos a cortar la cadena de contagios.

Juntas y #JuntosVamosASalirAdelante



**CRÓNICA DE UN RASTREO**

Fernando presenta algunos síntomas y sospecha que tiene COVID-19. Manda un mensaje al 51515 para responder el cuestionario.



Después del cuestionario, se determina que es un caso sospechoso y se le hace una prueba de COVID-19. En lo que salen los resultados, Fernando debe permanecer en confinamiento.



Fernando dio positivo en un test de COVID-19.



A partir del resultado, se inicia el proceso de rastreo de contactos.



Esto significa crear un mapa de todas las personas con las que la persona que dio positivo tuvo contacto 3 días antes de que empezaran los síntomas.

Fernando es entrevistado por LOCATEL. La información que se recaba es: el nombre, teléfono y dirección de las personas con las que estuvo en contacto.



Esto permite evitar cadena de contagios y detectar zonas de riesgo.



"Usted ha estado en contacto con una persona infectada con COVID-19. Debe permanecer en aislamiento y lo redigiremos a una prueba"




GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COVID-19

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

**VIII.** La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 17 de noviembre de 2020 el **Boletín No. 210. Amplía Gobierno de México convenio con hospitales privados para garantizar atención médica de calidad**, en el que señala lo siguiente:

- Además de atender ciertos padecimientos de pacientes canalizados por el sector Salud, la iniciativa privada dispondrá de 150 camas adicionales para atender casos graves de COVID-19.

El Gobierno de México amplió el convenio de colaboración para la prestación de servicios médicos y hospitalarios, con la Asociación Nacional de Hospitales Privados y el Consorcio Mexicano de Hospitales, mediante el cual se dispondrá de 150 camas de hospitalización adicionales para la atención de pacientes con coronavirus que se suman a las 500 que atienden pacientes con otros padecimientos. El objetivo primordial es salvar vidas.

En el convenio participan 50 unidades médicas privadas en donde, de forma gratuita, se atenderá indistintamente a personas con o sin seguridad social, de acuerdo con el esquema previo de referencia que realizan las propias instituciones públicas de salud.



En el Pulso de la Salud durante la conferencia de prensa matutina que encabezó el Presidente Andrés Manuel López Obrador, el Secretario de Salud, Jorge Alcocer Varela, detalló que el convenio estará vigente el tiempo que sea necesario y se irá ajustando de acuerdo con las necesidades. Estos servicios, junto con los que prestan las unidades médicas del sector público de salud, permitirán “cumplir con el anhelado momento de que no tengamos que decir a dónde va la persona, sino que pueda ir a la unidad más cercana para su atención”, subrayó.

Alcocer Varela dijo que el número de emergencias 911 permite consultar la red de integración de hospitales públicos y privados, así como la ubicación de la unidad médica más cercana, especialmente en caso de emergencias.

Otra opción es acudir primero a la unidad de salud presta servicios médicos a cada persona, ya sea IMSS, ISSSTE o Secretaría de Salud. En caso de que se requiera, estas instituciones, asignarán la unidad médica privada a la que puede acudir.

El secretario de Salud afirmó que la pandemia de COVID-19 está controlada en la mayoría de las entidades federativas, como resultado de la contribución, apoyo y solidaridad de las y los mexicanos. Asimismo, se registra una tendencia a la baja en fallecimientos.

Destacó que está en marcha el programa de Atención Primaria a la Salud (APS) para prevenir y detectar de forma oportuna a personas con riesgo de complicaciones por COVID-19. A la fecha, las brigadas de salud que participan en APS han visitado más de dos millones 300 mil hogares y se han atendido más de cuatro millones de personas.

En tanto, el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, señaló que en la semana epidemiológica 45 el índice de positividad de SARS-CoV-2 fue de 42 por ciento; cuatro de cada diez personas que presentaron síntomas de COVID-19 como fiebre, tos, dolor de garganta o cabeza, dieron positivo a coronavirus. Las seis restantes tenían otra enfermedad infecciosa viral con síntomas semejantes.



Al presentar el informe técnico sobre COVID-19, el Subsecretario López-Gatell Ramírez reiteró la invitación a las personas que presentan síntomas, que tienen más de 60 años o padecen enfermedades crónicas como diabetes, hipertensión o cáncer, que no se esperen y acudan lo más pronto posible a las unidades de salud.

En tanto, el presidente de la Asociación Mexicana de Hospitales Privados, Mario González Ulloa, resaltó que con la ampliación del convenio de colaboración con el Gobierno de México mantendrán su participación en la estrategia del Sistema Nacional de Salud para contener y mitigar las afectaciones por el coronavirus.

A su vez, el presidente del Consorcio Mexicano de Hospitales, Javier Potes González, destacó que las y los representantes de las asociaciones del sector privado están convencidos de que la colaboración público-privada en este rubro es necesaria y posible cuando se tiene como prioridad la salud de las y los mexicanos.

Finalmente, Héctor Valle Mesto, presidente de Funsalud, dio a conocer que en las últimas semanas se ha mantenido el apoyo a entidades federativas en la entrega de ventiladores y equipos de protección a personal de salud; además, continúa el apoyo en materia de educación a personal médico.

**IX.** La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 17 de noviembre de 2020 el **Boletín No. 211. Disponibles para consulta de quien lo requiera todos los datos que se generan sobre la pandemia de COVID-19**, en el que señala:

- Autoridades de la Secretaría de Salud participaron en el panel: La transparencia proactiva como herramienta de certeza a la ciudadanía durante la pandemia que se realizó en el marco de la Semana Nacional de Transparencia. 2020

Por primera vez en la historia de la salud en México, se tiene acceso a bases completas de datos sobre la evolución de la pandemia de COVID-19 en territorio nacional, en tiempo real, con actualizaciones cada 24 horas, siguiendo los parámetros establecidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la



Información y Protección de Datos Personales (INAI) para su publicación, aseguró el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez.

La información está disponible en sitios específicos como [coronavirus.gob.mx](http://coronavirus.gob.mx) y [coronavirus.conacyt.gob.mx](http://coronavirus.conacyt.gob.mx), entre otros, que son administrados por instituciones gubernamentales y académicas: la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), así como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

Al participar en el panel: La transparencia proactiva como herramienta de certeza a la ciudadanía durante la pandemia, en el marco la Semana Nacional de Transparencia 2020 con el tema: Salud Pública y Transparencia Importancia de la información pública para afrontar la crisis sanitaria, López-Gatell Ramírez dejó en claro que las decisiones de la conducción de la pandemia tienen fundamento científico y no político para no entorpecer las decisiones.

Asimismo, reiteró la convicción de la actual administración que encabeza el presidente Andrés Manuel López Obrador de apegarse a la verdad como norma de acción y de comunicación.

López-Gatell Ramírez manifestó que la transparencia no es solo una convicción ética individual y de gobierno, sino un imperativo técnico y científico en el manejo de una epidemia, igual que cualquier crisis compleja que la humanidad se pueda enfrentar.

Destacó que en materia de comunicación de riesgos, la anticipación es fundamental y la veracidad es el pilar. “Si sabes algo que es de interés público, dilo lo más pronto, de la manera más amplia posible, apegándote a la evidencia y abre un diálogo para que la reflexión te ayude a construir los siguientes pasos”.

Se refirió a las viejas prácticas de comunicación de riesgo en el campo sanitario que aplicaban los diferentes órdenes de gobierno, las cuales abusaban de la confianza pública y generalmente trataban a la población como menor de edad: “La visión típica de los gobiernos anteriores era no vayas a asustar a la población.



Dile que no es un brote, que es un aumento en el número de casos. No le digas que es una epidemia. Solo dile que está empezando un comportamiento inusual de la enfermedad. Era una manipulación de la información contraria a la base técnica y científica”.

En este panel moderado por la comisionada electa del INAI, Norma Julieta del Río Venegas, el Subsecretario consideró importante que todas y todos mexicanos nos adueñemos de la información, y que no se vea como algo que solo es parte del gobierno. La información es un bien público y es para el uso de cada quien desde su ámbito de interés y competencia.

Invitó a la población a construir un diálogo activo “que nos nutra como sociedad” para elevar el nivel del debate y que se sume a la promoción de la salud que realiza el gobierno.

La Semana Nacional de la Transparencia 2020 se realizará del 17 al 20 de noviembre como un espacio de debate y reflexión sobre la trascendencia de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales en el ámbito de la salud.

Al respecto, el representante de la Organización Panamericana y Mundial de la Salud (OPS/OMS) en México, Cristian Morales Fuhrmann, resaltó que nuestro país ha sido una de las pocas regiones en el mundo que transparenta los datos sobre la evolución de COVID-19, los cuales están abiertos al público y a la comunidad académica para su análisis estadístico.

En el panel también participaron el Director General del Instituto Nacional de Medicina Genómica (Inmegen), Luis Alonso Herrera Montalvo y el Director del Centro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en México para América Latina, Roberto Martínez Yllescas.

**X. La Secretaría de Salud a través de su página web publicó el 17 de noviembre de 2020 el Boletín No. 212. La atención oportuna puede determinar la recuperación de pacientes con COVID-19, en el que señala lo siguiente:**



- Lo ideal es que las personas soliciten atención médica en las primeras 48 horas a partir de que presentan los primeros síntomas.

El tiempo que tarda una persona en solicitar atención médica ante síntomas de COVID-19 es determinante para recuperarse de la enfermedad e incluso para sobrevivir, sobre todo cuando se trata de quienes viven en condiciones de riesgo, afirmaron autoridades de salud durante la conferencia de prensa sobre coronavirus en Palacio Nacional.

El Director General del Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades, Ruy López Ridaura, dio a conocer que las personas tardan en promedio 3.6 días en solicitar atención médica a partir de los primeros síntomas.

Ante el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez, López Ridaura detalló que casi 70 por ciento de las personas acude a los servicios de salud en las primeras 48 horas. En el otro extremo, 10 por ciento solicita atención en los primeros seis días, lo que se asocia con mayor riesgo de mortalidad.

En este contexto, el programa de Atención Primaria a la Salud (APS) tiene el objetivo de acercarse a los hogares a través de brigadas médicas para identificar a las personas cuya salud se encuentra comprometida y que en el momento de la visita pudiesen tener infección respiratoria. También verifican que cuenten con el tratamiento para sus padecimientos.

En caso de sintomatología respiratoria combinada con factores de riesgo, el personal de la brigada invita y acompaña a la o el paciente al hospital para la atención oportuna, con el objetivo de ampliar las posibilidades de recuperarse.

De acuerdo con el análisis del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Respiratorias (SISVER), en cinco estados se redujo el tiempo promedio que tardaron las personas en solicitar atención médica, 15 estados se mantuvieron estables y en 12 aumentó a cinco días el tiempo que esperan las y los pacientes de COVID-19 para solicitar servicios.



López Ridaura también se refirió al mejoramiento de las capacidades del personal de salud que atiende COVID-19. Mediante una plataforma desarrollada de forma conjunta entre el Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi) y el Instituto Nacional de Ciencias Médicas y Nutrición “Salvador Zubirán” (INCMNSZ), 100 mil profesionales de la salud han recibido capacitación.

Asimismo, se conformaron brigadas de médicas y médicos especialistas que acuden a las entidades federativas para capacitar a profesionales de la salud. De igual forma, personal médico y de enfermería que labora en el interior de la República acude a los Institutos Nacionales de Salud para actualizar sus conocimientos. Además, se imparte un diplomado en el que encuentran matriculados 250 profesionales.

Durante el informe diario sobre coronavirus, el Subsecretario López-Gatell Ramírez explicó la diferencia entre letalidad y mortalidad. Precisó que la primera es la posibilidad de fallecer en caso de contagio de COVID-19.

El promedio nacional de letalidad en lo que va de la pandemia, informó, fue de 9.8 por ciento. En la semana epidemiológica 45 fue de 3.3 por ciento, como resultado del manejo médico y la atención oportuna que permite salvar la vida de las personas, dijo el Subsecretario.

Finalmente, el Director General de Epidemiología, José Luis Alomía Zegarra, presentó el informe diario sobre coronavirus, que está disponible en [www.coronavirus.gob.mx](http://www.coronavirus.gob.mx)

**XI.** El Instituto Mexicano del Seguro Social publicó el 18 de noviembre de 2020, a través de su página web el **Comunicado No. 777/2020 Además de EPOC los fumadores tienen doble posibilidad de mala progresión o fallecimiento por COVID-19**, en donde señala:

- Especialistas del IMSS realizan detección de Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica a personas con más de 40 años, hábito de tabaquismo, dificultad para respirar, tos crónica y expectoración.
- El tercer miércoles de noviembre se conmemora el Día Mundial de la EPOC.



Las personas con Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC) tienen mayor posibilidad de evolucionar a condiciones críticas por infección del virus SARS-CoV-2, ingresar a una Unidad de Cuidados Intensivos o incluso fallecer, de ahí la importancia de monitorear síntomas como tos persistente con expulsión de flemas y problemas para respirar, a fin de recibir atención médica oportuna.

Con motivo del Día Mundial de la EPOC, que se conmemora el tercer miércoles de noviembre, la jefa de Área de la División de Hospitales de Segundo Nivel del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Laura Serrano Alejandri, indicó que el consumo de tabaco es la principal causa de esta enfermedad y quienes la contraen tienen el doble de posibilidad de presentar mala progresión por COVID-19.

Dijo que en el Seguro Social la EPOC es uno de los principales motivos de hospitalización y defunción.

Refirió que la valoración médica es fundamental, pues la dificultad respiratoria también se manifiesta en personas con COVID-19.

“Hasta el momento no se ha identificado incremento en el número de pacientes atendidos durante la contingencia por esta enfermedad. Se ha visto que afecta a hombres y mujeres por igual, principalmente en mayores de 60 años”, expuso.

Indicó que además de la recomendación para abandonar el hábito del tabaco, especialistas del Seguro Social buscan realizar la detección oportuna de EPOC a personas con más de 40 años de edad, fumadoras y que presenten los síntomas referidos.

Serrano Alejandri detalló que el IMSS cuenta con varios medicamentos broncodilatadores inhalados de acción prolongada, que son la primera elección para el tratamiento de la enfermedad pulmonar sintomática.

Además, el médico familiar da seguimiento a la salud del paciente, recomienda evitar la exposición a humos, medidas de alimentación saludable, vacunación anual contra influenza y cada cinco años recibir la vacuna contra la neumonía; en casos más graves se otorga oxígeno en domicilio, indicó.

La especialista en medicina interna indicó que el estudio sobre la Carga Mundial de Enfermedades en 2017, con información de enfermedades y factores de riesgo de 195 países y territorios a nivel global, colocó a la EPOC como la cuarta causa de muerte general.



Dijo que en México, durante 2017 se estimó que el 4.07 por ciento de todas las muertes, es decir, casi 29 mil fallecimientos fueron por Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica.

“En la última década en nuestro país, esta enfermedad ha fluctuado entre la cuarta y séptima causa de muerte de acuerdo con estadísticas oficiales”, añadió.

**XII. El Gobierno de la Ciudad de México**, publicó el 18 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter:

Con el programa de atención temprana buscamos reducir las afecciones graves en personas que sufren comorbilidades y síntomas de #COVID. Si en casa hay alguien en esta situación, debe recibir valoración de inmediato

Busca el módulo más cercano aquí: <https://bit.ly/3gjMz9k>

**La atención a tiempo puede salvar tu vida**

**Recuerda, los síntomas de COVID-19 son:**

- Fiebre mayor a 38°
- Tos seca
- Dolor de cabeza
- Dolor de articulaciones
- Oxigenación menor a 90
- Pérdida del olfato
- Pérdida del gusto

**Especialmente si:**

- Padeces diabetes, hipertensión, obesidad o enfermedad pulmonar obstructiva crónica
- Tienes 60 años o más

**¿Qué hacer si padeces síntomas?**

- Enviar un SMS con la palabra “covid19” al 51515 o llamar a Locatel (55-5658-1111).
- Acudir a los Módulos de Atención Triage para ser valorado.

**La atención temprana es vital para:**

- Evitar complicaciones.

**#ProtégeteYProtegeALosDemás**

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO COVID-19 CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

**XIII. La Secretaría de Salud** a través de su página web publicó el 19 de noviembre de 2020 el **Boletín No. 214. COVID-19, enfermedad sin precedentes por su capacidad de propagación**, en el que señala lo siguiente:



- Su control depende del mantenimiento de las medidas preventivas y la reducción de la movilidad en los espacios públicos.

En México, los tres órdenes de gobierno coincidimos en la necesidad de detectar a personas con mayor riesgo de sufrir complicaciones en su salud por COVID-19 y, sobre todo, a quienes tienen síntomas de infección respiratoria para que acudan oportunamente a recibir atención médica. La prioridad es salvar vidas, afirmó el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, Hugo López-Gatell Ramírez.

Durante la conferencia de prensa vespertina para informar sobre la situación de la pandemia por coronavirus, el Subsecretario Hugo López-Gatell sostuvo que COVID-19 es una enfermedad infecciosa aguda sin precedentes que ha enfrentado la sociedad mexicana y el mundo en general por su capacidad de propagación y afectación.

Su control depende de la disciplina de las personas al adoptar en su vida diaria las medidas preventivas y contribuir a la reducción de la movilidad en espacios públicos. En esta tarea, los gobiernos estatales deben fortalecer la comunicación hacia las personas y el diálogo persuasivo para que se sensibilicen, “porque se necesita mucha solidaridad y trabajo colectivo”, subrayó

Al referirse a la reunión virtual que tuvo con integrantes de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud señaló que el reto que enfrenta hoy la sociedad mexicana es convivir, enfrentar y solventar el riesgo que representa la epidemia. Si logramos mantener la vida pública con las medidas de precaución, evitaremos que se presenten nuevos confinamientos y mayor número de contagios, advirtió.

Recordó que en 80 de cada 100 personas la COVID-19 se manifiesta en su forma leve; sin embargo, en el otro 20 por ciento se puede agravar. Ante la presencia de síntomas de infección respiratoria se debe considerar la posibilidad de que se trate de COVID-19 y acudir durante las primeras 48 horas al hospital para ampliar las posibilidades de recuperación.



Indicó que desde los primeros casos de contagio con el virus SARS-CoV-2 en México y el mundo, la pandemia ha avanzado con distintos ritmos, fases y situaciones, todas ellas en general desfavorables, sobre todo para quienes han enfermado o perdido la vida.

En México, en los últimos 15 años las enfermedades crónicas no transmisibles, las lesiones por arma de fuego y accidentes de tránsito han sido las primeras causas de fallecimiento. COVID-19 se ha ido posicionando en los primeros lugares, añadió el Subsecretario de Salud.

Una convicción del gobierno de México ha sido difundir todos los datos que se generan cada día para que las personas se mantengan informadas y apliquen las medidas de autocuidado. El logro de la desaceleración de la epidemia se debe, en gran medida la convicción de las y los mexicanos sobre la necesidad de cuidarse a sí mismos y a los demás, puntualizó.

Al referirse a la supuesta filtración del Examen Nacional de Aspirantes a Residencias Médicas (ENARM), como ocurrió en años anteriores, el Subsecretario López-Gatell Ramírez dijo que fue una noticia falsa, ya que pudo comprobarse que el examen en todo momento permaneció bajo resguardo de las Fuerzas Armadas.

En su oportunidad, el Director General de Epidemiología, José Luis Alomía Zegarra, informó que en la semana epidemiológica 45 se recuperaron de la enfermedad 766 mil 361 personas y sólo 3 por ciento del total de casos registrados correspondió a quienes enfermaron durante los últimos 14 días, es decir, los casos activos.

En cuanto a la mortalidad, en las últimas dos semanas se mantuvo estable. En la medida en que disminuya la transmisión también se reducirán los fallecimientos, precisó.

**XIV.** El Instituto Mexicano del Seguro Social publicó el 19 de noviembre de 2020, a través de su página web el **Comunicado No. 781/2020 Antibióticos ayudan al sistema inmune a eliminar agentes bacterianos del cuerpo humano**, en donde se señala:



- Usarlos en infecciones virales sólo provoca resistencia y pérdida en la efectividad del medicamento, por lo que la bacteria puede sobrevivir.

El objetivo de los antibióticos es inducir la muerte o detener el crecimiento de bacterias patógenas en el cuerpo humano, para ayudar a que el sistema inmune sea capaz de eliminar la totalidad de esos agentes infecciosos, por ello es importante no automedicarse ni atender las recomendaciones de quienes no sean personal de salud.

Al respecto, la doctora Socorro Azarell Anzures Gutiérrez, Coordinadora de Programas Médicos indicó que en las unidades médicas del IMSS se explica al derechohabiente los riesgos de la automedicación, la necesidad de ser revisado por un médico, no por teléfono o por mensaje.

Además, si se trata de una infección viral, bacteriana o de otro tipo, se orienta sobre la forma correcta de tomar el tratamiento, las dosis y la duración.

En el marco de la Semana Mundial sobre la Concientización del Uso de los Antibióticos, que se celebra del 16 al 22 de noviembre, dijo que al hacer mal uso de los antibióticos se está llegando a generar infecciones intrahospitalarias por bacterias multirresistentes, a mayores gastos por más días de internamiento y de medicinas, entre otros problemas.

Anzures Gutiérrez indicó que la prescripción de antibióticos es un proceso complejo donde el médico tiene diferente grado de entrenamiento, tanto en las enfermedades infecciosas como en la función de esas sustancias, dosis requeridas, interacciones, efectos adversos, toxicidad, entre otros.

Refirió que usar este tipo de medicamentos para infecciones virales provoca resistencia; el antibiótico pierde efectividad y con ello, la bacteria puede sobrevivir a pesar de las concentraciones.

La doctora Socorro Anzures resaltó que ya existen medicamentos con un alto porcentaje de resistencia.

Cuando están por encima del 15 por ciento de resistencia, apuntó Anzures Gutiérrez, esos antibióticos se pierden y ya no son útiles, porque las bacterias generan un mecanismo de defensa y se vuelven resistentes a los medicamentos.

**XV. Anuncia gobierno capitalino y sector empresarial cierre de actividades no esenciales a las 19:00 horas a partir del lunes, según una nota publicada**



por el Gobierno de la Ciudad de México, el 20 de noviembre de 2020 a través del Portal de Internet COVID-19 CDMX:

Con el fin de disminuir contagios de Coronavirus (COVID-19), el Gobierno capitalino informa que, el próximo lunes 23 de noviembre, todas las actividades económicas no esenciales deberán cerrar a las 19:00 horas; el servicio en mesa de restaurantes estará permitido hasta las 22:00 horas y después de las 19:00 horas no habrá venta de alcohol; y, a partir de hoy y durante el fin de semana, se suspende la venta de bebidas alcohólicas en ocho Alcaldías: Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

La Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum Pardo, anunció que la Ciudad de México permanecerá en SEMÁFORO EPIDEMIOLÓGICO COLOR NARANJA CON ALERTA del 23 al 29 de noviembre, por lo que hizo un llamado a la población a evitar reuniones de más de 10 personas y se estableció, en conjunto con representantes de las Cámaras empresariales, el reforzamiento de medidas sanitarias en establecimientos mercantiles para frenar contagios y el aumento de la ocupación hospitalaria.

“Estamos en el límite del Semáforo Naranja y no queremos retroceder, por eso, este trabajo compartido con distintos empresarios y el llamado a la ciudadanía de que nos apoyemos todos para bajar la hospitalización (...) acordamos con los empresarios un fortalecimiento muy importante de todas las medidas sanitarias; el que no solamente el Gobierno se haga responsable de darle seguimiento, sino todas las Cámaras empresariales de dar seguimiento a las medidas sanitarias”, expresó.

Las actividades económicas no esenciales en la capital del país son gimnasios y clubes deportivos, boliches, cines y teatros, exposiciones, librerías, museos, acuarios, casinos, centros comerciales y tiendas departamentales, negocios de barrio y con menos de cinco empleados, estéticas, peluquerías y salones de belleza, y parques de diversiones.

La mandataria capitalina señaló que los restaurantes tendrán que cumplir con nuevas reglas adicionales, por lo que el servicio en mesa estará permitido hasta las 22:00 horas y después de las 19:00 horas no se permitirá, la venta de alcohol; el aforo máximo permitido es de 30 por ciento al interior y 40 por ciento al exterior con el uso de mesas del programa Ciudad al Aire Libre.



Sheinbaum Pardo, resaltó que, en colaboración con el sector privado, se reforzarán medidas sanitarias en establecimientos tales como:

Uso obligatorio del cubrebocas; aforo máximo permitido es de 30 por ciento; filtro sanitario, OBLIGATORIO nadie podrá ingresar con más de 37.5° o si presenta síntomas; uso obligatorio de cubrebocas y careta para personas que atienden clientes; sana distancia de 1.5 metros; limpieza de superficies constante y uso de gel antibacterial; informar positivos y sospechosos a Locatel; priorizar la ventilación natural en todo momento. Y con las medidas para el aire acondicionado 30 o 40 por ciento al exterior; y resguardo 15 días para casos positivos.

Además, los lugares cerrados deben contar en la entrada un código QR, mismo que deberán escanear los usuarios o enviar un mensaje SMS al 51515 para identificar y orientar a los casos positivos COVID-19 y cortar cadenas de contagio; no se obtiene ningún dato personal con el procedimiento. A la fecha, 70 mil 811 establecimientos han obtenido su código QR; se han realizado 269 mil 328 check-in; se han detectado 30 números telefónicos con la enfermedad que hicieron check-in; y se dará seguimiento de las medidas sanitarias a mil 118 números telefónicos.

Todas las actividades económicas permitidas durante el Semáforo Epidemiológico Naranja, deben imprimir el código QR del negocio y pegarlo en la entrada, cumplir con las 10 reglas básicas y adicionales establecidas en <http://covid19.cdmx.gob.mx/medidassanitarias>. Al momento, continúan sin autorización los conciertos y eventos masivos, bares, antros y cantinas, billares, baños públicos, eventos deportivos con público y eventos sociales, convenciones y congresos, oficinas y corporativos, escuelas, guarderías y estancias infantiles.

El presidente de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo (CANACO) de la Ciudad de México, Nathan Poplawsky Berry, reconoció el trabajo realizado por el Gobierno capitalino para hacer frente a la pandemia y señaló que ante el alza en las hospitalizaciones, se sumarán a romper la cadena de contagios con el cumplimiento de medidas sanitarias en sus establecimientos.

“Evitemos regresar al Semáforo Rojo, no bajemos la guardia. La situación financiera en las empresas ahora es muy diferente a la que se tenía en el primer trimestre del año, por lo que volver a cerrar tendría consecuencias muy graves para todos; la situación es muy seria y el desafío es mayúsculo, actuemos responsablemente, es por el bien de nuestras familias, es por la salud de todos”, señaló.



El presidente nacional de Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), Francisco Fernández Alonso, indicó que exhortarán a los negocios con el cumplimiento en la implementación del Código QR en los establecimientos para evitar un nuevo cierre de la economía.

“Estamos convencidos que una oferta restaurantera que cumple con toda la regulación sanitaria no sólo ayuda a cuidar empleos y negocios, sino que también ofrece alimentos seguros a las personas que participan en el resto de las actividades económicas”, apuntó. El presidente de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentos (ANTAD), Vicente Yañez Solloa, puntualizó que la pandemia requiere de una colaboración entre Gobierno e iniciativa privada, por lo que es fundamental llevar a cabo acciones conjuntas que permitan un balance entre salud y economía.

El Presidente Nacional de la Asociación de Desarrollos Inmobiliarios de la Ciudad de México (ADI), Enrique Téllez Kuenzler, reconoció que la implementación del Código QR es una herramienta para controlar la pandemia y evitar contagios entre la población capitalina.

El Secretario de la Asociación de Hoteles y Moteles del Valle de México, Carlos Dopazo, aseguró que los más de 400 establecimientos de hospedaje agremiados en su organización reiteran su respaldo a las medidas adoptadas por la administración capitalina y se comprometen a seguir con su apoyo en hospedar en sus instalaciones a médicos y personal de salud.

Asimismo, el Gobierno capitalino informa que este fin de semana se suspende la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, a partir este viernes 20 hasta el domingo 22 de noviembre, en los establecimientos mercantiles ubicados en ocho Alcaldías: Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco. Se exceptúa de la suspensión anterior el consumo de bebidas alcohólicas en copeo con alimentos (no botanas) al interior de los establecimientos mercantiles con giro de restaurante.

Con respecto a las hospitalizaciones en la Ciudad de México, la Jefa de Gobierno informó que, a la fecha, se tiene una ocupación del 50 por ciento, es decir, hay 3 mil 427 camas ocupadas: 2 mil 591 no intubados y 836 intubados; del 12 al 19 de noviembre aumentaron 200 camas. En la Zona Metropolitana del Valle de México



se tiene una ocupación total de 4 mil 596 camas: 3 mil 543 no intubados y mil 53 intubados; 12 al 19 de noviembre incrementaron 349 camas.

Destacó que la capital registra un promedio diario de 5 mil 63 pruebas COVID-19; que se han realizado 36 mil 135 visitas, de las cuales 27 mil 328 fueron efectivas; y se han entregado 7 mil 635 kits médicos, alimentarios y económicos del programa “Hogares Responsables y Protegidos”.

Además, con el objetivo de duplicar las 5 mil 63 pruebas, ya inició la aplicación de pruebas rápidas de antígeno, cuyos resultados se dan entre 15 y 30 minutos después de la toma de muestra, en los 26 Macro Quioscos al exterior de estaciones del Metro, puntos de mayor afluencia y explanadas de Alcaldías. En caso de que una persona resulte positiva a COVID-19, se le extenderá un comprobante médico que confirme su positividad para justificar su ausencia laboral.

La Secretaria de Salud, Oliva López Arellano informó que hasta el momento y tras la aplicación de pruebas de antígeno se han detectado cuatro casos positivos en los 26 Macro Quioscos y la indicación primaria es que se resguarden en casa y avisen a sus contactos para que, de igual forma, permanezcan en casa.

El Gobierno de la Ciudad de México recuerda a la población que es importante seguir las siguientes reglas básicas para disminuir los contagios de COVID-19:

Si puedes seguir quedándote en casa, hazlo.

Si sales, sé riguroso en el uso de cubrebocas, sana distancia y limpieza frecuente de manos.

Ante cualquier síntoma (fiebre mayor a 37.5 grados, dificultad para respirar, dolor corporal o dolor de garganta), quédate en casa y envía un SMS con la palabra “covid19” al número 51515 o llama a Locatel (55-5658-1111).

**XVI. El Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores**, publicó el 20 de noviembre de 2020, a través de su cuenta oficial de Twitter, lo siguiente:

Hoy más que nunca es momento de fortalecer las relaciones intergeneracionales. Pequeñas acciones significan mucho.

#MéxicoSolidario



## Hoy más que nunca es tiempo de fortalecer las relaciones intergeneracionales.

Las personas mayores de tu comunidad te necesitan, muestra tu solidaridad con sencillas acciones a distancia como:

**Monitorear que se encuentren bien.**



Un sencillo gesto puede hacer más llevadera la pandemia para ti y para las personas mayores.

**#MéxicoSolidario**



BIENESTAR  
SECRETARÍA DE BIENESTAR



INAPAM  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES

gob.mx/inapam

**XVII.** El Gobierno de la Ciudad de México anunció el 20 de noviembre de 2020 a través del Portal de Internet COVID-19 CDMX, que **la Ciudad de México continúa en Semáforo Naranja con Alerta del 20 al 27 de noviembre:**



## La Ciudad de México está en SEMÁFORO NARANJA CON ALERTA



Ciudad de México, 20 de noviembre, 2020

# 01

## Indicadores sobre la evolución de la pandemia por COVID-19 en la Ciudad de México





**ESTAMOS EN EL LÍMITE  
DEL SEMÁFORO  
NARANJA  
NO QUEREMOS  
RETROCEDER**

**PROTÉGETE Y  
PROTEGE A  
LOS DEMÁS**

**02**

**Siguientes acciones del gobierno de la  
Ciudad de México para reducir contagios  
y hospitalizaciones**

 covid19



La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta



## Incremento de pruebas de Covid-19

Hoy inicia el programa de pruebas rápidas de antígeno para incrementar al doble la capacidad de pruebas de la Ciudad

Disponibles en:



117 Centros de Salud



Kioscos de salud en las colonias de atención prioritaria y en las explanadas de las alcaldías



26 Macro kioscos en zonas de tránsito y afluencia como estaciones de metro o zonas céntricas en las alcaldías.

Visita [test.covid19.cdmx.gob.mx](https://test.covid19.cdmx.gob.mx) o envía un SMS gratuito con la palabra "prueba" al 51515 para ubicar el lugar de toma de muestra más cercano a ti

COVID-19



La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta



## Macro kioscos para pruebas de Covid-19



COVID-19



La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta



## Más pruebas con menor tiempo para obtener resultados: pruebas rápidas de antígeno



Estas pruebas nos permiten identificar infección activa sin requerir su procesamiento en un laboratorio.

- 01 Se toma la muestra directamente en el Centro de Salud, kiosco o macro kiosco mediante hisopado nasofaríngeo
- 02 El personal procesa la prueba directamente in situ y da un resultado entre 15 y 30 minutos posterior a la toma de muestra

A diferencia de las pruebas rápidas de anticuerpos, **estas pruebas sí funcionan como pruebas diagnósticas**

COVID-19



**El sistema QR de identificación de contagios en espacios cerrados permite alertar de manera preventiva a quienes están en riesgo**



La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta



### Datos de uso del código QR en establecimientos

18 y 19 de noviembre



Total de establecimientos que han obtenido código QR

**70,811**



Check-in en establecimientos:

**269,328**



Números telefónicos confirmados con Covid-19 que hicieron check-in:

**30**



Números telefónicos a los que se dará seguimiento

**1,118**

COVID-19

**03**

## Nuevas reglas para actividades económicas y fortalecimiento de las medidas sanitarias en colaboración con el sector privado





La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta

### En colaboración con el sector privado se reforzarán las medidas sanitarias en establecimientos

 Uso obligatorio del cubrebocas	 Aforo máximo permitido es de 30%	 Filtro sanitario, <b>OBLIGATORIO</b> nadie podrá ingresar con más de 37.5° o si presenta síntomas	 Uso obligatorio de cubrebocas y careta para personas que atienden clientes	 Sana distancia de 1.5 mts
 Limpieza de superficies constante y uso de gel antibacterial	 Informar positivos y sospechosos a LOCATEL	 Priorizar la ventilación natural en todo momento. Y con las medidas para el aire acondicionado 30% o 40% al exterior	 Resguardo 15 días para casos positivos	

COVID-19

La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta

### A partir del lunes 23 de noviembre todos los giros no esenciales deberán cerrar a las 19:00 horas

- |   |   |   |
|---|---|---|
|  Gimnasios y clubes deportivos |  Museos                  |  Negocios de barrio y con menos de 5 empleados |
|  Boliches                      |  Acuarios                |  Estéticas, peluquerías y salones de belleza   |
|  Cines y teatros               |  Casinos                 |  Parques de diversiones                        |
|  Exposiciones                  |  Centros comerciales     |   |
|  Librerías                     |  Tiendas departamentales |   |

COVID-19



La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta



### Reglas adicionales para restaurantes



1. El servicio en mesa está permitido hasta las 22:00



2. Después de las 19:00 hrs no se permite la venta de alcohol



3. Uso de mesas al aire libre. Programa Ciudad al Aire Libre



4. Aforo máximo permitido es de 30% al interior y 40% en exteriores



La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta



**Haremos una revisión constante de la situación de contagios y hospitalizaciones en conjunto con el sector empresarial**

**Para que en caso de ser necesario tomemos mayores medidas restrictivas**



La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta



## Restricción de venta de bebidas alcohólicas en 8 alcaldías durante el fin de semana

Del viernes 20 de noviembre al domingo 22 de noviembre

En restaurantes, la venta de bebidas alcohólicas **solo se permite junto con alimentos** (no botana)

**No se permitirá la venta individual en otros establecimientos.**

- Gustavo A. Madero
- Iztacalco
- Iztapalapa
- La Magdalena Contreras
- Miguel Hidalgo
- Tláhuac
- Tlalpan
- Xochimilco



La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta



## Continúan sin autorización



Conciertos y eventos masivos



Eventos deportivos con público



Bares, antros y cantinas incluyendo la suspensión del programa REABRE



Eventos sociales, convenciones y congresos



Billares



Baños públicos (regaderas, vapor, sauna y baño turco y spa)



La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta



## Continúan sin autorización



Oficinas y  
corporativos



Escuelas y  
academias



Guarderías y estancias  
infantiles



La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta



**Evitar** celebraciones, fiestas o reuniones. Más de 10  
personas es un **riesgo para ti y tu familia**





La Ciudad de México está en semáforo naranja con alerta



## Campaña intensiva en medios de comunicación sobre el uso intensivo del cubrebocas



COVID-19

**XVIII.** La Jefatura de Gobierno publicó el 20 de noviembre de 2020, en la versión matutina de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el **Trigésimo Primer Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, se establecen diversas medidas de protección a la salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y se modifican los Avisos Décimo y Trigésimo por los que se dio a conocer el Color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, que señala:**

**PRIMERO.** El Comité de Monitoreo de la Ciudad de México, con base en los indicadores de las autoridades sanitarias de los ámbitos federal y local, así como los datos epidemiológicos con los que cuenta, principalmente por la ocupación hospitalaria de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 en la Ciudad de México, determinó que en el período comprendido del **23 al 29 de noviembre del presente año**, el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México permanece en **NARANJA CON ALERTA**.

**SEGUNDO.** Se suspende la venta de bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en los establecimientos mercantiles con giro de restaurante después de las **19:00 horas**.



**TERCERO.** A partir del **23 de noviembre de 2020**, los establecimientos mercantiles sólo podrán brindar servicio al público hasta las **19:00 horas**, con excepción de los considerados como actividad esencial, conforme al numeral SEGUNDO del *Sexto Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Ejecución del plan gradual hacia la Nueva normalidad en la Ciudad de México y se crea el Comité de Monitoreo*, publicado en Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 29 de mayo del presente año, así como aquellos con giro de restaurante y hospedaje.

**CUARTO.** Se modifica el ordinal SEXTO del *Trigésimo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, se establecen diversas medidas de protección a la salud que deberán observarse derivado de la emergencia sanitaria por COVID-19 y se establecen modificaciones a los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México*, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 13 de noviembre de 2020, para quedar como sigue:

**“SEXTO.** Se implementa el “Sistema para identificación de contagios en espacios cerrados” en el marco de las acciones de Rastreo Epidemiológico implementadas por el Gobierno de la Ciudad de México, que permitirá identificar casos positivos de COVID-19 y notificar a las personas que coincidieron en un lugar y hora, a efecto de cortar cadenas de contagio para minimizar, contener y controlar la propagación del virus.

Para tal efecto, a partir del **23** de noviembre de 2020, las personas físicas o morales, titulares o responsables de establecimientos mercantiles o de las actividades **relativas a restaurantes y aquéllos que tienen como giro principal la venta de alimentos preparados, gimnasios, clubes deportivos, boliches, exposiciones, museos, acuarios, casinos, casas de apuesta, cines, teatros, plazas, centros comerciales, tiendas departamentales, oficinas públicas y privadas, que se encuentren realizando actividades de manera presencial, por resultar indispensables para el funcionamiento de la actividad, así como bancos y servicios religiosos; estarán obligados a:**

1. Ingresar a la página: <https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/> y obtener la actualización de la carta compromiso de cumplimiento de las medidas sanitarias que contendrá un código QR. De no contar con registro en dicha plataforma deberán realizarlo.



2. Imprimir la carta y colocarla en un lugar visible en la entrada de su establecimiento o lugar de su actividad, a efecto de que las personas **que ingresen puedan registrar su asistencia escaneando** el código QR con la cámara de su equipo móvil, **que los direccionará al dominio de la página electrónica del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad:**  
<https://medidassanitarias.covid19.cdmx.gob.mx/>, ingresando **únicamente** el número telefónico de su equipo, sin que se registre ningún otro dato. En el caso de las personas que no cuenten con un equipo móvil que le permita escanear el código, deberán enviar los **7** dígitos que aparecen debajo del código QR por mensaje de texto SMS al número 51515.
  
3. **Garantizar que el código QR colocado en la entrada del establecimiento sea el emitido por el Gobierno de la Ciudad de México. En caso de que con motivo de una visita de supervisión y vigilancia, la autoridad verificadora constate el incumplimiento de esta medida, ordenará la suspensión temporal total o parcial de la actividad hasta por 3 días naturales y dará aviso a las autoridades competentes.**

El Gobierno de la Ciudad de México, vía SMS o a través del Servicio Público de Localización Telefónica (LOCATEL) notificará al número telefónico registrado, que la persona coincidió en el mismo **establecimiento mercantil o actividad** a la misma hora, con alguien confirmado recientemente como positivo de COVID-19, conforme a los datos del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Enfermedades Respiratorias (SISVER). Las personas que sean notificadas recibirán a través de LOCATEL, seguimiento **médico e información sobre las medidas sanitarias que deben cumplir.**

**El tratamiento del número telefónico registrado mediante el código QR implementado por el Gobierno de la Ciudad, así como los datos que se recaben en caso de notificar a la persona que coincidió con otra confirmada recientemente como caso positivo de COVID-19, se hará en estricto apego a lo establecido por la normativa en materia de protección de datos personales.**

**QUINTO.** Se modifica el ordinal QUINTO del *Décimo Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, así como*



*las medidas de protección a la salud que deberán observarse, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de julio de 2020 y modificado el 31 del mismo mes y año, mediante el *Décimo Tercer Aviso por el que se da a conocer el color del semáforo epidemiológico de la Ciudad de México y las medidas de protección a la salud que deberán observarse, así como la modificación a los Lineamientos para la Ejecución del Plan Gradual Hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México*; para quedar como sigue:*

**“QUINTO.** Para efectos de incrementar la capacidad de rastreo, identificación y seguimiento de casos positivos y sospechosos de COVID-19 del sistema de vigilancia epidemiológica al que se refiere el ordinal Octavo de los *Lineamientos para la ejecución del Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad en la Ciudad de México*, los titulares o responsables de los *laboratorios clínicos o lugares autorizados para realizar pruebas COVID-19 en la Ciudad de México*, **tendrán la obligación de reportar diariamente**, a través del sitio [empresasresponsables.cdmx.gob.mx](http://empresasresponsables.cdmx.gob.mx) la información que a continuación se indica:

- a) Nombre, razón social y RFC del Laboratorio;
- b) Nombre o razón social del establecimiento mercantil que solicitó la realización de pruebas;
- c) Número de pruebas solicitadas de manera individual o grupal. En caso que sean grupales indicar el número de muestras tomadas;
- d) Número de pruebas positivas;
- e) Fecha de toma de la prueba (s);
- f) Fecha y resultados de las pruebas; y
- g) Número telefónico de la persona a la que se le practicó la prueba.**

Una vez concluido este proceso, se generará a través de la propia plataforma una constancia de reporte de pruebas COVID-19 que acredita el cumplimiento de esta obligación.”



## CONSIDERACIONES GENERALES

Esta crisis nos deja clara, la necesidad de seguir en todo momento las indicaciones de las autoridades de salud para contar con la información necesaria de las acciones y los procedimientos que permitirán brindar, en la medida de lo posible, la mejor atención a las personas mayores, así como asegurar la continuidad en la operación de las Instituciones que atienden a esta población.

No debemos olvidar

Restringir el acceso de personas ajenas a la Institución, así como a familiares o visitas para los residentes.

- Monitorear constantemente el estado de salud de los residentes del Asilo o Residencia
- Mantener comunicación constante con los familiares (de existir)

Extremar medidas de higiene y sanitización con los trabajadores, colaboradores y residentes, siguiendo la guía del Instituto Nacional de Geriátrica, y el Instituto Nacional de las Personas Mayores así como de la Secretaría de Salud.

Una vez identificado síntomas en cualquiera de los trabajadores, colaboradores y residentes, es importante que sigan los pasos del protocolo publicado por las autoridades de salud.

Importante informar de cualquier posible caso sospechoso de COVID-19 a la Unidad de Inteligencia Epidemiológica y Sanitaria (UIES) de México, al teléfono 5337-1845 o al 800 00 44 800 y a la dirección de correo electrónico [ncov@dgepi.salud.gob.mx](mailto:ncov@dgepi.salud.gob.mx) y siga sus indicaciones.

Estamos a sus órdenes en la página [www.jap.org.mx](http://www.jap.org.mx), así como, en el correo [atencion@jap.org.mx](mailto:atencion@jap.org.mx) y en el teléfono 55 5279 7270.

Permanecemos en contacto para actualizar la información que hagan pública las autoridades de salud.



## REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. Gobierno de la Ciudad de México (15 de noviembre, 2020). Habilita 26 macro quioscos a programa de 158 Colonias de Atención Prioritaria por covid-19. Coles Prioritarias. [Nota]. Recuperado de <https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/habilita-gobierno-capitalino-26-macro-quioscos-programa-de-158-colonias-de-atencion-prioritaria-por-covid-19-col-prioritarias>
2. Instituto Nacional de Geriátría INGER [@Geriatrimexico]. (15 de noviembre, 2020). #Recomendaciones #PersonasMayores. Twitter. <https://twitter.com/Geriatrimexico/status/1327990238556409857>
3. Agencia Digital de Innovación Pública [@LaAgenciaCDMX]. (15 de noviembre, 2020). Si conoces un negocio que está incumpliendo las medidas sanitarias ¡repórtalo!. Twitter. <https://twitter.com/LaAgenciaCDMX/status/1328091816663470080>
4. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores [@INAPAM]. (16 de noviembre, 2020) Durante la pandemia, recuerda seguir las rutinas de higiene para las Personas Mayores. Twitter. <https://twitter.com/INAPAM/status/1328367230996897794>
5. Agencia Digital de Innovación Pública [@LaAgenciaCDMX]. (16 de noviembre, 2020). En el sitio oficial de COVID-19 encontrarás datos e información verificada acerca de la emergencia sanitaria. Twitter. <https://twitter.com/LaAgenciaCDMX/status/1328469047982354432>
6. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (16 de noviembre, 2020). Si sales de casa con síntomas de #COVID, puedes contagiar a otras personas y tu salud se podría complicar. Twitter. <https://twitter.com/GobCDMX/status/1328533321060675584>



7. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (17 de noviembre, 2020). Si recibes una llamada de @locatel\_mx, del número 55 5484-0400, es porque estuviste en contacto con un caso positivo de #COVID. Twitter. <https://twitter.com/GobCDMX/status/1328903253870841857>
8. Secretaría de Salud (2020). 17 de noviembre de 2020. Boletín No. 210. Amplía Gobierno de México convenio con hospitales privados para garantizar atención médica de calidad. Recuperado de <https://www.gob.mx/salud/prensa/210-amplia-gobierno-de-mexico-convenio-con-hospitales-privados-para-garantizar-atencion-medica-de-calidad>
9. Secretaría de Salud (2020). 17 de noviembre de 2020. Boletín No. 211. Disponibles para consulta de quien lo requiera todos los datos que se generan sobre la pandemia de COVID-19. Recuperado de <https://www.gob.mx/salud/prensa/211-disponibles-para-consulta-de-quien-lo-requiera-todos-los-datos-que-se-generan-sobre-la-pandemia-de-covid-19>
10. Secretaría de Salud (2020). 17 de noviembre de 2020. Boletín No. 212. La atención oportuna puede determinar la recuperación de pacientes con COVID-19. Recuperado de <https://www.gob.mx/salud/prensa/212-la-atencion-oportuna-puede-determinar-la-recuperacion-de-pacientes-con-covid-19>
11. Instituto Mexicano del Seguro Social (2020). 18 de noviembre de 2020. Comunicado No. 777/2020 Además de EPOC los fumadores tienen doble posibilidad de mala progresión o fallecimiento por COVID-19. Recuperado de <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202011/777>
12. Gobierno de la Ciudad de México [@GobCDMX]. (18 de noviembre, 2020). Con el programa de atención temprana buscamos reducir las afecciones graves en personas que sufren comorbilidades y síntomas de #COVID. Twitter. <https://twitter.com/GobCDMX/status/1329167495136223235>
13. Secretaría de Salud (2020). 19 de noviembre de 2020. Boletín No. 214. COVID-19, enfermedad sin precedentes por su capacidad de propagación. Recuperado de <https://www.gob.mx/salud/prensa/214-covid-19-enfermedad-sin-precedentes-por-su-capacidad-de-propagacion>
14. Instituto Mexicano del Seguro Social. (2020) 19 de noviembre de 2020. Comunicado No. 781/2020 Antibióticos ayudan al sistema inmune a eliminar



agentes bacterianos del cuerpo humano. Recuperado de <http://www.imss.gob.mx/prensa/archivo/202011/781>

15. Gobierno de la Ciudad de México (20 de noviembre, 2020). Anuncia gobierno capitalino y sector empresarial cierre de actividades no esenciales a las 19:00 horas a partir del lunes. [Nota]. Recuperado de <https://covid19.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/anuncia-gobierno-capitalino-y-sector-empresarial-cierre-de-actividades-no-esenciales-las-1900-horas-partir-del-lunes>
16. Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores [@INAPAM]. (20 de noviembre, 2020). Hoy más que nunca es momento de fortalecer las relaciones intergeneracionales. Twitter. <https://twitter.com/INAPAM/status/1329937572148101120>
17. Gobierno de la Ciudad de México (20 de noviembre, 2020). La Ciudad de México continúa en Semáforo Naranja con Alerta del 20 al 27 de noviembre. [Nota]. Recuperado de <https://covid19.cdmx.gob.mx/storage/app/media/presentaciones/semaforo-naranja-20112020.pdf>
18. Jefatura de Gobierno (2020). Trigésimo Primer Aviso por el que se da a conocer el color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México, se establecen diversas medidas de protección a la salud que deberán observarse derivado de la Emergencia Sanitaria por COVID-19 y se modifican los Avisos Décimo y Trigésimo por los que se dio a conocer el Color del Semáforo Epidemiológico de la Ciudad de México. Publicado el 20 de noviembre de 2020 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México. Recuperado de [https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal\\_old/uploads/gacetas/2838c1bb5d8765a93cc75cc721203483.pdf](https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/portal_old/uploads/gacetas/2838c1bb5d8765a93cc75cc721203483.pdf)



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



JUNTA DE  
ASISTENCIA PRIVADA

